UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 301/2010

Por la cual se aprueba la Adjudicación de la firma Papyrus, para el Servicio de Impresiones Gráficas para el Rectorado de la Universidad Nacional del Este y la Escuela Superior de Educación Cruce Itakyry.

Ciudad del Este, 16 de abril de 2010

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma Papyrus para el Servicio de Impresiones Graficas al Rectorado de la UNE, y a la Escuela Superior de Educación Cruce Itakyry;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;
Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", para la adjudicación correspondiente, y;
El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.
Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° Aprobar la adjudicación por Contratación Directa y el Contrato Abierto a la firma **Papyrus**, por un monto total de **Gs. 60.252.133** *(guaraníes sesenta millones doscientos cincuenta y dos mil ciento treinta y tres)*, para el Servicio de Impresiones Gráficas; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa, a ser ejecutado en el rubro 260 FF10 (G 35.996.507) 260 FF 30 (20.498.126), por el presupuesto del Rectorado y 260 FF 30 (4.757.500) por el presupuesto de la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Codigo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Precio Total por Cantidad Máxima
Lote 1	**Servicios de Impresión varias, de Revistas y Diagramación**				
82121505-005	Memoria, tipo revista en papel alcalino 80g m2, 200 Pág. (30 Pág. en color) con foto y gráficos blanco y negro, tapa y contratapa semi dura flexible en color, tam. 28x21 cm.	45.000	280	140	12.600.000
82121505-005	Revista Informativa de la UNE, impresión en papel ilustración 80g m2 (20 Pág. con foto y gráficos blanco y negro, tapa y 2 Pág. en color, tam. 19x28 cm. (Incluido edición y diagramación.	6.167	2399	1200	14.794.633
82121505-001	Impresión de Folletos tipo trípticos	1.500	1.000	500	1.500.000
82121505-003	Impresión de Afiches	2.500	1.000	500	2.500.000
82121505-007	Impresión de banner	365.000	20	10	7.300.000
82121504-001	Impresión de Calcomanías	50.000	96	48	4.800.000
	Total Loe 1				**43.494.633**
Lote 2	**Servicios de Impresiones Varias y Serigrafía**				
82121504-003	Impresión en remeras	9.000	1.000	500	9.000.000
82121510-001	Serigrafía sobre tela: Pasacalles	150.000	20	10	3.000.000
	Total Lote 2				**12.000.000**
Lote 4	**Servicios de Impresiones varias para la Escuela Superior de Educación Itakyry**				
82121505-001	Impresión de Folletos tipo trípticos	1.300	745	373	968.500
82121505-003	Impresión de Afiches	2.200	745	373	1.639.000
82121505-007	Impresión de banner	215.000	10	5	2.150.000
	Total Lote 3				**4.757.500**
	Total General				**60.252.133**

Art. 2° Declarar Desierto el Lote 3 **Servicios de Gravados** por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente (Art 34, Inc c – Ley 2051/03).

Art. 3° Proseguir con las gestiones de Contracciones Públicas, comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector